

EL TELÉGRAFO

HACE
100 AÑOS

En Valparaíso (Chile), se registra una inundación producida por las fuertes lluvias. La zona suburbana resultó la más afectada por la inundación, destruyéndose la mayor parte de ella.

Sábado 26 de noviembre de 1987

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

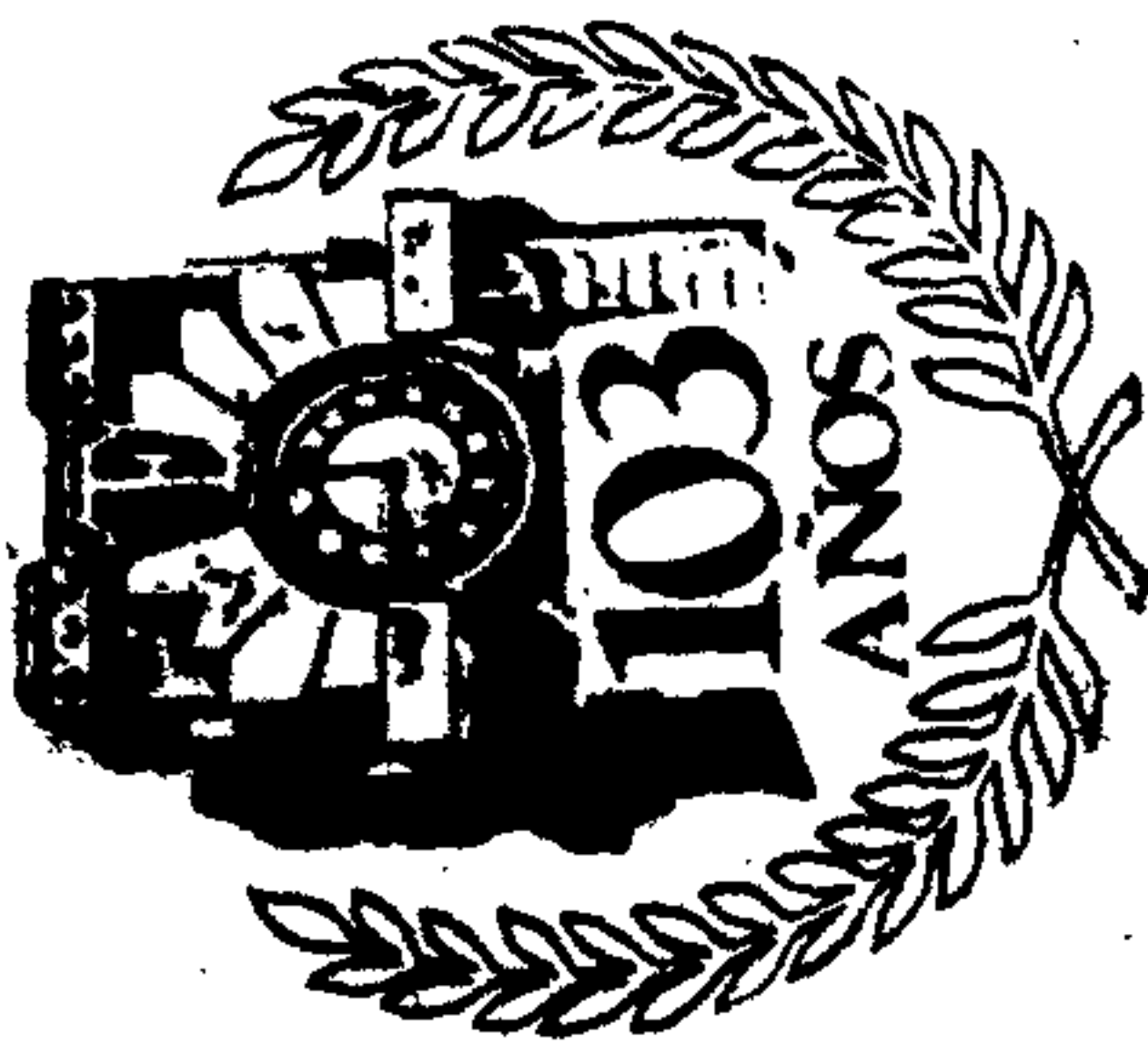
Precio S/. 25,00

3 secciones 30 páginas

Guayaquil, jueves 26 de noviembre de 1987

Año 104

Edición No. 37522



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTRUCCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA ANONIMA "ORBRUCK S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "ORBRUCK S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de mayo de 1987, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Sakos, mediante resolución No. 87-2-1-1-02333 del 7 de JUL. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 1.357 L.I. el 11 de agosto de 1987.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Joaquín Orrantía González, casado; abogado Gonzalo Noboa Baquerizo, casado; abogado Teodoro Maldonado Guevara, soltero; Antonio Noboa Baquerizo, soltero; y, Julio Sánchez Valencia, casado; todos actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "ORBRUCK S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la elaboración de artículos industriales a base de productos agropecuarios y forestales transformados en productos finales de consumo humano y la comercialización de los mismos en el mercado nacional e internacional así como también a actividades agropecuarias y forestales en general. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá adquirir derechos, acciones, participaciones y, en general, bienes de toda clase, ya sean muebles o inmuebles; podrá además contraer obligaciones de toda clase.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de VEINTIUN MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil cien acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 250.000,00 y en especial S/. 20.000.000,00. El accionista que pague en especie es el señor Joaquín Orrantía González, mediante el aporte de un bien inmueble. Saldo impago será solucionado en el plazo de un año.

8. NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Joaquín Orrantía González, Ab. Gonzalo Noboa Baquerizo, Ab. Teodoro Maldonado Guevara, Julio Sánchez Valencia, y, Antonio Noboa Baquerizo.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente General, y uno o más Gerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, octubre 2 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL